



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PELIGROS

Área Económica

Expediente nº 4185/2024 de modificación presupuestaria

Crédito Extraordinario Financiado con Remanente Afectado

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial de este Ayuntamiento, adoptado en fecha 26 de junio de 2024, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada, como sigue a continuación.

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos Iniciales	Crédito Extraordinario	Créditos Finales
Progr.	Económica				
1640	60000	INVERSIONES EN TERRENOS (GAFA 2023-0000003)	- €	3.432,67 €	3.432,67 €
TOTAL			- €	3.432,67 €	3.432,67 €

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada, en los siguientes términos:

Aplicación: económica	Descripción	Euros
87010	Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada	3.432,67 €
TOTAL INGRESOS		3.432,67 €

En Peligros, a 6 de agosto de 2024

Firmado por: Elena Barrera Páiz- Alcaldesa en funciones (Decreto nº 1359/2024, de 31 de julio)